

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 07 de Diciembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.169 ISSN 0124-5171

■ Ya van 11 en lo corrido del mes

Aumenta el número de quemados en el Valle

A once casos aumentó el número de quemados en el Valle del Cauca, departamento que se ubica en el primer lugar a nivel nacional en lo que va corrido del mes de diciembre.

Ante la llegada de la noche

de las velitas, considerada una fecha en la que más se presentan casos, la Gobernación reiteró el llamado a Alcaldes y padres de familia para que se tomen medidas y evitar que la cifra siga creciendo. **PÁG. 2**

■ Consulte la lista de admisiones

Resultados Univalle en esta edición

En esta edición de Eduka encuentre la entrega especial del listado de admitidos paen la Universidad del Valle. Además de los consejos para escoger carrera y para mejorar el perfil con el estudio de posgrados.

VER SEPARATA



Sigue la controversia

Especial Diario Occidente

LOS HABITANTES DEL BARRIO EL LIDO SIGUEN PROTESTANDO POR LOS ALTOS NIVELES DE RUIDO QUE GENERA LA CARPA LA 50 Y QUE SEGÚN LOS HABITANTES DEL SECTOR ATENTA CONTRA SU BIENESTAR, SALUD Y TRANQUILIDAD. LOS EMPRESARIOS DE LA CARPA SOSTIENEN QUE SIGUEN DE PUERTAS ABIERTAS PARA DIALOGAR Y ENCONTRAR POSIBLES SOLUCIONES. ADEMÁS SOSTIENEN QUE TODOS SUS PERMISOS ESTÁN EN REGLA.

JUNTOS HACEMOS QUE LA REGIÓN PROGRESE

Fortalecemos nuestra EMCALI, prestando servicios públicos de calidad para generar oportunidades de desarrollo en la región.

- Ejecutamos proyectos que garanticen calidad y abastecimiento de agua en la región.
- Avanzamos en la modernización de la infraestructura de energía, buscando mayor capacidad y cobertura.
- Innovamos tecnológicamente para ampliar el portafolio de nuestros servicios de telecomunicaciones: voz, datos, televisión, big data, servicios en la nube e internet de las cosas.

PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO LA TRANSFORMACIÓN DE EMCALI

Estamos progresando juntos

Urgen más control a pólvora

El Valle del Cauca continúa siendo el primer departamento con más quemados con pólvora durante lo corrido de diciembre, con once casos.

Así lo dio a conocer el secretario de Seguridad del Departamento, Jesús Antonio García, quien indicó que a la fecha 22 de los 42 municipios del departamento han prohibido el uso de estos artefactos explosivos.

El funcionario hizo un llamado a las autoridades de policía y alcaldes a reforzar los controles ante la llegada

de la noche de las velitas, cuando según las estadísticas, se convierte en una de las fechas con mayor número de quemados.

En medio de este llamado, la Policía Metropolitana de Cali, incautó media tonelada de pólvora ubicada en tres locales del centro de la capital del Valle.

García Micolta recordó que, aunque la primera responsabilidad es de los alcaldes, el gobierno departamental, además de expedir el decreto dirigido a los mandatarios locales, ha venido

insistiéndoles para que tomen las medidas que correspondan, pero lo reforzará con un equipo designado para la noche del alumbrado o de las velitas.

El secretario indicó que la primera responsabilidad es de padres y adultos para con sus hijos, menores edad y para con ellos mismos por la ingesta excesiva de licor, porque “el 45% de quemados con pólvora resultan ser menores de edad, de allí que hay responsabilidad de los padres de familia para tener control de los menores”.

Contingencia

La Terminal de Transportes de Cali puso en marcha un plan de contingencia con el fin de atender la alta demanda de pasajeros que llegan y salen de Cali durante la temporada de fin de año y año nuevo.

Resultados del sorteo realizado el 5 diciembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	0686	5747
CHONTICO NOCHE	2782	3508
SAMÁN	0382	5363



Resultados del sorteo realizado el 6 diciembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	2562	5748
CHONTICO NOCHE	5714	3509
SUPER CHONTICO	4824	3510
SAMÁN	8031	5364



Hoy se prende “Cali a Ritmo de Navidad”

Rechazan daños en alumbrado

Como terroristas y bandidos calificó el alcalde de Cali, Maurice Armitage, al grupo de encapuchados que el pasado miércoles destruyó el alumbrado navideño en el sector de la Universidad del Valle durante los disturbios presentados en dicho sector de la ciudad.

Ayer, la Alcaldía adelantaba un balance de los daños ocasionados por encapuchados y reinstalaban algunos elementos.

La comunidad también repudió estos hechos.

En esa zona de la ciudad, sector de la Pasoancho y junto a la ciclovía, los vándalos arrancaron parte del cableado de la iluminación navideña y



Especial Diario Occidente

La Alcaldía adelantaba ayer un balance de los daños al alumbrado navideño.

quemaron algunos globos durante protestas.

Alejandro Arias, director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales afirmó el alumbrado navideño ha sido vandalizado en varias ocasiones

desde su instalación en diferentes sectores de la ciudad.

Está previsto que el alumbrado navideño “Cali a Ritmo de Navidad” sea encendido por la Alcaldía esta noche. El alumbrado irá hasta el 7 de enero del 2019.

Acuerdo en Puerto Tejada

Mientras el agua al municipio de Puerto Tejada está restablecida en un 80%, ya fueron desbloqueadas las vías de acceso a esta localidad.

El secretario de Gobierno del Cauca, Ricardo Cifuentes, dijo que el sector industrial prestó unas motobombas para garantizar el servicio.

Así mismo, con el apoyo de

la Gobernación del Cauca, los manifestantes, la alcaldía y las empresas operadoras del servicio de agua lograron acuerdos para buscarle salidas a la problemática de abastecimiento que afectó a esta localidad por más de dos semanas, por lo que la comunidad bloqueó las vías de acceso al municipio.

El alcalde de Puerto Tejada, Tobías Balanta, y voceros de la protesta acordaron la creación de un comité para hacer un seguimiento permanente al servicio de acueducto con los operadores Earpa, Afrocaucana y Opsa.

El mandatario se comprometió con agilizar las obras de recuperación del acueducto.

DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4467 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE DICIEMBRE 5 DE 2018

PREMIO MAYOR DE \$5.000 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
1544	065	TULUA

1 PREMIO DE 200 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0692	243	CALI

1 PREMIO DE 100 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
6291	044	VALLEDUPAR

2 PREMIOS DE 50 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
7034	206	BUCARAMANGA
7061	236	IPIALES

10 PREMIOS DE 20 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
3849	123	BOGOTA
4196	241	MEDELLIN
5269	065	BOGOTA
5969	248	MANIZALES
6002	016	POPAYAN
6722	018	SAN ANDRES
7442	236	PASTO
7471	217	MONTERIA
8618	169	PALMIRA
9961	225	BARRANQUILLA

30 PREMIOS DE 10 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0000	049	CALI
0032	213	AGUACHICA
0754	032	ARAUCA
1057	051	BARRANCABERMEJA
1153	118	CARTAGO
1377	050	EL BORDO
1735	068	ENVIGADO
2460	140	BUCARAMANGA
2768	241	HONDA
2916	174	ARMENIA
3707	013	BOGOTA
3843	228	FLORENCIA
4203	129	GUATEQUE
4334	140	CALI
4791	001	SINCELEJO

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
4862	018	MEDELLIN
5385	125	BUGA
5855	077	MEDELLIN
6346	041	BOGOTA
6422	085	BARRANCAS
6633	179	BUENAVENTURA
6688	146	ZARZAL
6806	120	MEDELLIN
7530	145	GIRARDOT
7638	063	JAMUNDI
7822	044	FLORIDA
8326	000	BELLO
8359	000	CHIQUINQUIRA
8778	129	MEDELLIN
9253	092	CALI

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE \$12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

(57 2) 882 3008
FUERA DEL PAÍS
01 8000 51 77 66

JULIAN GORDILLO ZAPATA

TECNICO

www.loteriadelvalle.com



Graffiti

MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Dentro de la caja de sorpresas -o de Pandora- en la que se ha convertido el proyecto de reforma política, fue incluido un artículo que crea las figuras de vicealcalde y vicegobernador...

Al igual que ocurre con el vicepresidente -desde las elecciones de 1994-, los candidatos a alcaldías y gobernaciones tendrían que inscribirse con sus respectivas fórmulas...

Como la intención es que la reforma -que va a medio camino- se apruebe cuanto antes para que se aplique en las elecciones de 2019, a los actuales candidatos a alcaldías y gobernaciones les tocaría inscribirse con su respectiva fórmula.

Según el proyecto, el vice reemplazaría al gober-nante titular en caso de ausencia temporal o falta absoluta -es decir que se acabarían los alcaldes y gobernadores encargados y las elecciones atípicas- y cumpliría funciones dentro del gabinete de gobierno.

Lo que no dice el proyecto es qué pasaría con el vice si al alcalde o al gobernador le revocan el mandato.

Si esta innecesaria propuesta prospera, sería una oportunidad para que los candidatos inviables aseguren su futuro con adhesiones condicionadas a ser elegidos como fórmulas.

Al igual que ocurre en las campañas presidenciales, los candidatos a alcaldías y gobernaciones podrían utilizar sus fórmulas ganar respaldos en sectores en los que son débiles o para suplir características que sus perfiles no tengan... Para citar ejemplos, Jorge Iván Ospina podría tener como compañero de tarjetón a alguien bien recibido en el empresariado; Roberto Ortiz a un académico, Alejandro Eder a alguien de extracción popular, y Alexander Durán a alguien del estrato 6...

* * *

En el pasado reciente el Valle del Cauca tuvo la figura de vicegobernador, pero de manera simbólica.

El entonces gobernador Angelino Garzón nombró a su secretario de Gobierno y hombre de confianza, Orlando Riascos, como vicegobernador... Aunque no hubo un acto administrativo al respecto, porque la figura no existe, fue una forma de notificarle a todo el equipo que Riascos era el segundo al mando en el Palacio de San Francisco.

Listo el horario de rumba

Mediante Decreto, la Alcaldía de Cali amplió el horario de la rumba en varias comunas de Cali.

Según la medida esta se amplía hasta las 4:00 de la mañana todos los días, de lunes a domingo a partir de este 5 de diciembre.

La medida cobija a las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 20 y 22, como también los corregimientos de la capital del Valle.

Las otras comunas, por las dificultades de seguridad, según indicó Andrés Villamizar, secretario de Seguridad de Cali, mantendrán su horario hasta las 2:00 de la mañana.

Por otra parte, el decreto también señala que los estancos solo pueden vender bebidas alcohólicas hasta las 2:00 de la mañana.

Villamizar dijo que la medida es un voto de confianza para los caleños y además busca que la rumba sea legal, para que los ciudadanos no terminen en sitios ilegales.

Así mismo, el funcionario indicó que se atiende el llamado de las asociaciones de establecimientos de la rumba que habían pedido al alcalde Maurice Armitage que se unificaran los horarios para la ley zana-horia que eran diferentes en los días sábados, domingos.

El secretario agregó que se trabaja en campañas para el uso moderado del licor.

Hoy 7^{de} diciembre Gran inauguración Alumbrado 2018



El alcalde Maurice Armitage te invita a disfrutar de la presentación artística, show de 'mapping' y un espectacular cierre con juegos pirotécnicos.

7:00 p.m., Plaza de Cayzedo
¡Te esperamos!

#CaliARitmoDeNavidad



Editorial

El gran valor del alumbrado

El efecto colectivo de la iluminación pública navideña justifica su costo.

Aunque algunos cuestionen la destinación de \$12 mil millones para el alumbrado navideño de Cali y argumenten que la ciudad tiene otras necesidades que podrían cubrirse con esos recursos, hay que reconocer que la inversión que se realiza en la iluminación decembrina de la ciudad vale la pena, pues impacta intangibles de gran valor: la autoestima de los caleños y el sentido de pertenencia.

Pocas veces los caleños se dan a la tarea de caminar la ciudad en las noches, de vivir sus espacios públicos, y menos en la zona del centro, pero cada año con el alumbrado navideño esto se logra.

En 2012 el entonces alcalde Rodrigo Guerrero tomó la decisión de no realizar el alumbrado navideño, aduciendo los altos costos de la decoración luminosa, lo que motivó el rechazo de la gran mayoría de caleños acostumbrados a ver la ciudad llena de color en las noches decembrinas. Fue tal la molestia que esta decisión ocasionó en la gente, que la administración municipal tuvo que improvisar un alumbrado parco y al año siguiente volvió la fiesta de luces a las calles de la ciudad.

El alumbrado es parte ya de la tradición decembrina de Cali, y la alegría contagiosa y colectiva que despierta en el grueso de los caleños justifica la inversión, por eso duele ver cómo vándalos destrazan algo que tiene tanta importancia para los caleños y que es financiado con sus impuestos.

Por eso hoy, cuando se encenderá el alumbrado navideño, la invitación a los caleños es a vivir la ciudad, a apropiarse de los espacios públicos y a cuidar las luces y los adornos que son parte de una bella tradición y una inversión de sus recursos.



¿Cuál bicicarriil?

EL IRRESPECTO POR LOS CARRILES PARA BICICLETAS ES TOTAL, ES COMÚN ENCONTRAR MOTOS QUE CIRCULAN POR ESTOS ESPACIOS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

COGITATIO PROPINQUUS

Petro = La Colombia criminal



FRANÇOIS R. CAVARD M.

Es mérito del convicto desmovilizado narcoterrorista gustavo francisco petro urrego (minúsculas intencionales por desprecio) reunir en su ser todas las nefandas facetas que ha tenido la criminalidad en Colombia.

El impune prontuario de este infame incluye delitos atroces, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, cual más despreciable, cobarde e imperdonable. Una vez derrotado en su fracasada gesta revolucionaria, como el buen cobarde que es, decidió desmovilizarse como miembro del brazo armado del narcotraficante pablo escobar, el m-19.

Entonces, y para cerrar con broche de oro su trasegar criminal, el infame e inepto este optó por la carrera política; Igual no tenía opción, pues a falta de educación superior de calidad y

buen ejemplo en su núcleo familiar, la única posibilidad que le quedaba en la vida civil para aplicar sus conocimientos y destrezas criminales era dedicarse a la política.

El problema es que este convicto desmovilizado narcoterrorista, limitado como ninguno intelectualmente, no fue capaz de cumplir con lo dispuesto en la Ley 77 de 1989, tampoco con lo dispuesto en el Decreto 206 de 1990, mucho menos con lo dispuesto en la Ley 7 de 1992, de ahí que no esté amnistiado ni indultado y por lo tanto no pueda ser ni siquiera político de profesión... Y no era que le tocara hacer mucha cosa para acceder a estos beneficios, tan solo tenía que redactar un escrito en el que dijera lo siguiente: Soy desmovilizado del m-19, solicito los beneficios de la amnistía y del indulto, y me comprometo a reincorporarme a la vida civil, pero no le alcanzó el intelecto para hacerlo... ¿Refleja o no a la Colombia criminal?!

CARTAS DEL LECTOR

Sobre desmanes contra el alumbrado

Indignación y debate ocasionaron los desmanes cometidos por encapuchados contra el alumbrado navideño en el sur de Cali. Estos son algunos de los comentarios sobre el tema que hicieron algunos lectores en las redes sociales del Diario Occidente:

Sólo son delincuentes, deberían de estar presos, sólo sirven para acabar con lo que hacen con nuestros impuestos, cosa que ellos ni pagan por ser vagos.

María Lourdes López

Que belleza y se supone que se están educando, la verdad da mucha tristeza ver que luchen supuestamente por la educación de la forma más errónea, eso no es manifestarse, eso es hacer vandalismo, eso es falta de civismo.

Verónica Varela Rico

Están jodiendo presionados por Petro, son marionetas de este guerrillero, el estado de las universidades no ha empeorado de 3 meses para acá y la partida para educación está en la misma proporción que los 8 años anteriores. ¿Entonces por qué no midieron al gobierno anterior porque se estaba gastando la plática en el proceso con los camaradas de estos encapuchados que se hacen pasar por estudiantes?

Libreros Gaviria

EN VOZ ALTA

“Cada fracaso le enseña al hombre algo que necesita aprender.”
Charles Dickens,
escritor británico.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Gracias

"Gracias" es una de esas maravillosas palabras que siempre la guardamos para nosotros. Muchas veces cuando las personas hacen algo por una damos por hecho que ya agradecemos lo que han hecho por nosotros, pero no es así, es importante dar las gracias por cada gesto de bondad que recibimos.

Debemos estar agradecidos cuando alguien nos llama por teléfono para preguntarnos cómo estamos. ¿Quién obliga a una persona llamar a otra? Nadie, sólo lo hacen porque nos quieren y nos aprecian.

No seamos personas ingratas y sepamos dar las gracias a cualquier persona que haga algo por nosotros. Un ejemplo muy claro es que cuando vamos a un salón a tomar un té pagamos la cuenta, rara vez dando las gracias a quien nos estuvo atendiendo lo mejor que pudo.

Yo siempre agradezco, hasta a la persona que trabaja en el supermercado y nos muestra el producto, es un gesto amable y hay que agradecer. Cuando nos despertamos y abrimos los ojos ¿damos las gracias a Dios por el solo hecho de respirar? Bueno, eso que cada cual lo responda en su interior.

Siempre demos las gracias.

No lo olvidemos, no cuesta nada dar las gracias. Al contrario, te hace más grande.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de
Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero



■ La Etapa del Café: una carrera para todos

Cada año se realizan diferentes competencias deportivas que nos animan a cumplir retos personales y profesionales, pero muy pocas ofrecen participación del ciudadano de a pie, por eso La Etapa del Café invita a cualquier colombiano a participar de este maravilloso evento organizado por Max Outdoor y Open Bike que los días 26 y 27 de enero en el Eje Cafetero.

La etapa tendrá lugar el próximo 26 y 27 de enero de 2019, los participantes podrán elegir entre dos modalidades; la de Ruta que contará con 120 kilómetros para modalidad competitiva y 60 para la modalidad recreativa y MTB que será de 65 kilómetros para la modalidad competitiva y 30 kilómetros para la modalidad recreativa. Este evento se rodeará de aventura, montañas, zonas verdes y fabulosos paisajes que abundan en nuestro país y sobre todo una competencia de grandes en el que tanto el elite como el recreativo serán protagonistas de esta carrera.

Zona de Candela



DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino

Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111



Torres, Viveros y Paz: Nuevas contrataciones de América de Cali



Luis Paz, Jhonier Viveros y Marlon Torres.

De manera casi simultánea, América de Cali anunció oficialmente a los tres nuevos integrantes de su plantel de jugadores. Un defensor central, un mediocampista defensivo y uno de ataque, son las posiciones que hasta el momento, la institución escarlata ha decidido reforzar. Todos según lo manifestó Ricardo Pérez, presidente rojo, al programa Súper Combo del Deporte, fueron pedidos y aprobados por el técnico, Fernando Castro.

■ Marlon Torres (Defensor central)

El central de 22 años llega proveniente de Atlético Bucaramanga. Oriundo de Barranquilla, Torres acumula 5 goles en su carrera. Sólido en marca y con firme carácter, llega para reforzar la línea defensiva escarlata.

■ Jhonier Viveros (Mediocampista ofensivo)

Nacido en Robles, Valle del Cauca, Viveros logró ascender con

Unión Magdalena este año, anotando 10 goles en 28 partidos. El jugador de 26 años debutó en 2011 con Quindío.

■ Luis Paz (Mediocampista defensivo)

Más allá de ser oriundo de Bogotá, Luis fue formado en las fuerzas básicas de América de Cali. Con 30 años de edad, Paz debutó en 2009 con Centauros, continuó su carrera en Deportes Quindío entre 2010 y 2015. Posteriormente fue transferido a Deportes Tolima, donde jugó durante 3 años e hizo parte del equipo campeón del primer semestre de 2018.



Franco Armani: "Habrá un campeón y no se hablará más"

El arquero de River, Franco Armani, luego de finalizar su primer entrenamiento en Madrid, previo al duelo de este domingo en el Santiago Bernabéu válido por la final de la Copa Libertadores, rescató lo positivo de todo lo que sucedió en torno a este compromiso, sosteniendo que; "habrá un campeón y no se hablará más".

"El Santiago Bernabéu es una cancha hermosa donde no se podrá decir que la pelota pica mal. Hay que disfrutar de este escenario y más aquel que no lo tocó jugar nunca aquí. Me hubiera gustado jugar en la cancha de River, pero ahora no queda más que dar lo mejor. Miramos el lado positivo y lo positivo es que se juega esta Copa en Madrid y la queremos ganar. Ya lo que sucedió, sucedió, y los partidos se ganan y se juegan en la cancha; después del domingo habrá un campeón y no se hablará más", sostuvo Armani, campeón de la Libertadores versión 2016, con Atlético Nacional.



Franco Armani, arquero de la final de la Copa Libertadores.



Boca insiste tras la negativa



Boca Juniors, recurrirá al TAS,

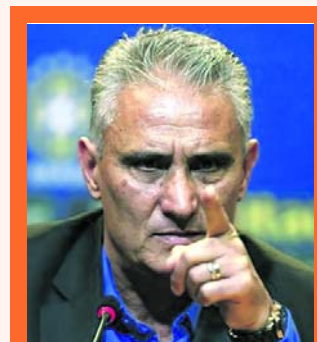
La Cámara de la Conmebol, desestimó el recurso de apelación presentado por Boca Juniors, para intentar ganar en el escritorio la final de la Copa Libertadores. Ahora, el cuadro Xeneize recurrirá a la decisión ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS), como así lo había anticipado su presidente, Daniel Angelici.

En un escueto comunicado, la Cámara de Apelaciones del máximo ente del fútbol sudamericano, desestimó el recurso y confirmó lo resuelto por el tribunal de primera instancia. Ahora, el club de la Ribera deberá continuar la vía legal ante el TAS.



Tite no quiere saber nada del presidente electo de Brasil

"Sigo con la misma opinión. Mi actividad no se mezcla y no me siento cómodo en hacer esa mezcla. No mezclar el deporte, que es un medio que viabiliza principios y tal, es una serie de otra escala de valores éticos, morales, competitivos, así que por mi parte, no".



Leonardo Bacchi

Estas fueron las declaraciones de , más conocido como Tite, seleccionador de la Canarinha, a la prensa brasileña. Esto en relación con la posibilidad de reunirse con Jair Bolsonaro, quien el primero de enero del 2019, se convertirá oficialmente en el presidente de Brasil.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

MASSERNA

**LAMPARAS
PANTALLAS,
CAPERUZAS, REPUESTOS Y
MANTENIMIENTO.
SEPARE SUS LÁMPARAS Y
PÁGUELAS EN 5 MESES.
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI**

AVISO DE LEY

EL SUSCRITO LIQUIDADOR DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CORPORACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MÉDICAS- CIDEIM, FECEIDEM CON EL ACTA No. 6 DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL.

EMPLAZA:

A todos los acreedores del **FONDO DE EMPLEADOS DE CORPORACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MÉDICAS- CIDEIM, FECEIDEM**, con domicilio en la ciudad de Cali., para que dentro del término de fijación de este edicto, concurran al trámite de la liquidación voluntaria de dicha entidad, personalmente o por medio de apoderado con su respectivo poder, presentando prueba si quiera sumaria de la existencia de sus créditos.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, se fija el presente edicto en la oficina de la sociedad ubicada en la CRA.125 No. 19 - 225 de la ciudad de Cali y copia del mismo se entrega al liquidador para ser publicado en un diario de amplia circulación nacional.

El presente edicto se fija en lugar público del domicilio del FONDO DE EMPLEADOS DE CORPORACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MÉDICAS- CIDEIM, FECEIDEM., a las 8:00 a.m. del día 22 de octubre de 2018. Cordialmente, **ELKIN BERMÚDEZ GRAJALES LIQUIDADOR.**

**PRIMER AVISO
NOVIEMBRE 22 DE 2018**

SE AVISA

Que **Lucia Monsalve de Schreiber**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.101.187 expedida en Cali ha solicitado la encarcelación del **CDT/Cheque de Gerencia No. 0000840202** cuyo valor es de: \$15.871.071 por haber sufrido Extravío del mismo.

Fecha de Expedición: 2018/01/18
Fecha de Vencimiento: 2019/01/18
No beneficiarios, No endosos.

El Banco de Occidente es el emisor, aceptante o girador del mencionado título, y podrá recibir notificaciones en la Carrera 13 No. 26A - 47 Piso 8° en Bogotá, o en djuridica@bancodeoccidente.com.co.

ORACIÓN DE FE MILAGROSA

Confío en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor Jesús y mi único Salvador, con todas las fuerzas te pido que me conceda la gracia que tanto deseo. (Pide 3 deseos, uno de negocios y dos imposibles). Reza 9 Avemarías durante 9 días, al noveno día publica este aviso y se cumplirá aunque no lo creas. Observa lo que ocurrirá al cuarto día de su publicación.

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante **LEONOR MOSQUERA VDA DE RAMOS** y **MARIANO RAMOS RESTREPO** poseedor de la C.C. No. 29.079.941 y 2.428.517 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 12 y 8 del mes de Octubre y julio de 1986-1959 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 248 de fecha 6 del mes de diciembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 7 del mes de diciembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. **EL NOTARIO. LILIANA RAMÍREZ NARANJO. NOTARIA (E). Cod. Int. 13226**

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante **ROSA ELENA DIAZ DE TORO** y **JAIME TORO** poseedor de la C.C. No. 29.101.326 y 6.058.120 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 4 y 30 del mes de abril y septiembre de 2007-1996 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 249 de fecha 6 del mes de diciembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 7 del mes de diciembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. **EL NOTARIO. LILIANA RAMÍREZ NARANJO. Cod. Int. 13241**

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL

CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA de la causante **"ISABEL MARTINEZ FERNANDEZ**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.24.697.787, el día 17 de FEBRERO de 2012, ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.77 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA de la causante **"MARLENE MORALES DE AREIZA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.31.300.697, el día 30 de agosto de 2001, ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.78 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA del causante **"MARIA SIL-**

VIA BARRAGAN, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.20.597.098, quien falleció en Cali, el día 22 de Junio de 2012, ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.79 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA de la causante **RUTH FANY HERRERA VIUDA DE ARENAS Y/O FANY HERRERA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.29.042.896, quien falleció el día 21 DE FEBRERO DE 2018 en la ciudad de Cali-Valle, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No. 09524243 de la Notaría 11 de Cali-Valle, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.80 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA de la CAUSANTE: **"GRATIANNO CESPEDES MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.289.323; quien falleció el día 27 de octubre de 1996, en Cali ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 81 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018 a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA

VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA de la causante **CECILIA ANDRADE MIRANDA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.31.909.224, quien falleció el día 20 DE ABRIL DE 2015 en la ciudad de Cali-Valle, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No. 08818886 de la Notaría 23 de Cali-Valle; siendo este su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.82 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA del causante **NELSON LOPEZ HENAQ**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.7.547.544, quien falleció el día 09 DE MARZO DE 2018 en la ciudad de Cali-Valle, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No. 09524448 de la Notaría 11 de Cali-Valle; siendo este su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.83 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA del causante **HECTOR PARRA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.14.962.100, quien falleció el día 15 DE abril de 2017 en la ciudad de Cali-Valle, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No. 09363252 de la Notaría 11 de Cali-Valle; siendo este su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.84 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

mino de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA de la causante **MARIA CENED SALDANA GUZMAN**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No.29.535.181, quien falleció el día 04 DE MAYO de 2010 en la ciudad de Cali-Valle, debidamente registrada su defunción en el indicativo serial No. 06894019 de la Notaría 4 de Cali-Valle, siendo este su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.85 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES: **"ARACELY VALENCIA DE IBANEZ Y VICTOR JOSE IBANEZ JAMA**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 38.975.518 y 14.931.259, respectivamente", quienes fallecieron en Cali, así: Ella, el día 14 de mayo de 2006 y El, el día 31 de mayo de 2010, ciudad de su último domicilio y asiento principal, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 67 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy VEINTINUEVE (23) DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: **"SILVIO RAMIREZ**, cédula de ciudadanía No. 4.744.964", quien falleció en Cali, 31 de agosto de 2017, ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 76 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - Se fija el presente EDICTO hoy VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA.COD.INT.13238

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0597 del día 06 de diciembre de 2018, el señor (es) **MARTHA CECILIA MOTTA CASTRO** c.c. o nit 31580938 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado **CASA MOTTA CASTRO** Localizado en la **CARRERA 29 # 48-108** ha solicitado Licencia de

EDICTO LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS "COOTRAEMCALI", informa que fallecieron los siguientes asociados, por tanto quienes se consideren con derecho a reclamar los beneficios favor dirigirse a la calle 14 C #25-16.

Asociado	Cédula
María Maricela Betancourt	31260597
Rosa Inés Sánchez García	31224660
Luis Carlos Cuellar	2415689
Isaac Mamian	14445335
Jesús Alberto Castillo	6067959
Luis Caicedo Zamora	2443694
Carmenza Emitia Contreras Cárdenas	38952000
Maria Del Socorro Reyes Vivas	66701682
Arcelio Lerma	6489090
Heider Vesga	6078737

EA7
EMPORIO ARMANI

Jardín Plaza

le da la Bienvenida
a la primera tienda

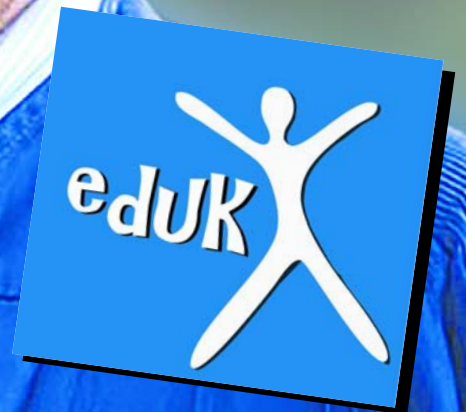
EA7
EMPORIO ARMANI
de Cali.

Jardín Plaza 
Sencillamente lo mejor

DIARIO OCCIDENTE

ESPECIAL RESULTADOS UNIVALLE

Abre la
puerta a
tu futuro



Jardín Plaza 
Sencillamente lo mejor



■ Enrutece bien hacia su futuro

Sea asertivo al elegir carrera

El camino hacia cómo elegir la carrera, indica que debe ser muy honesto con usted mismo, autoevaluándose sobre sus verdaderos gustos, preferencias y sobre todo sus competencias y qué tan desarrolladas están frente al tema que le gusta, como por ejemplo: Si quiere estudiar matemáticas, entonces debe preguntarse ¿Qué tanto conocimiento tiene de las matemáticas? ¿Qué tan hábil es en el manejo de las matemáticas? ¿Le interesan tanto las matemáticas que siempre está buscando más y su interés es cada día ser un experto en la materia?.. Sin haber elegido institución educativa ¿Está muy inmerso en el tema? ¿Ha leído lo suficiente? ¿Se siente preparado para llegar al mundo universitario con la decisión clara?

Elegir la carrera es un proceso dispendioso, que toma tiempo, que requiere además de una búsqueda exhaustiva de información. Por eso, a la hora de comenzar el camino hacia la elección de la carrera, tenga en cuenta:

Si tiene un proyecto de vida claro, plantéese estas dos preguntas:

¿Qué quiere ser, hacer y tener en 5 y en 10 años? Escríbalas y después de responderse honestamente, repíense en su preferencia profesional y si esas repuestas están alineadas con su carrera.

Escuche su ser interior, su corazón, qué le dice frente a su elección de carrera; ¿Está sintiendo que



le genera un gusto muy grande? **¿Qué trabajaría incluso gratis por desempeñar esa profesión?** Entonces ¡Adelante!

- Consulte en los sitios web como el Ministerio de Educación, periódicos, entre otros, virtudes sobre las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales del Valle del Cauca.

- Documentétese. Dedique tiempo a leer sobre todas las ofertas que hay en el mercado, sobre las diferentes instituciones educativas y las carreras que ofrecen.

- Escuche los consejos que le pueden dar sus padres, su familia, amigos y profesores, pero tome usted la decisión.

- Que su decisión sea el producto de su interés real y no la influencia

de otras personas.

- Tenga carácter y defienda con argumentos el porqué de su preferencia profesional por x ó y carrera.

- Sea consciente que la elección que haga en esta etapa de la vida es muy importante puesto que de esa carrera dependerá el futuro.

- Aproveche la orientación profesional que le dan en el colegio y siga indagando, no se quede con un solo resultado, busque ampliar este tipo de información y profundice en el tema de su orientación vocacional.

- Es importante que se pregunte que le gusta producir, administrar, vender, construir, servir, ayudar, defender, crear, etc. Es una buena manera de autoidentificarse con un rol que desempeñará a futuro.

Tenga en cuenta...

¿Hay proyecto de vida?

Se ha preguntado si tiene un proyecto de vida claro. Si es así plantéese estas dos preguntas: ¿Qué quiere ser, hacer y tener en 5 y en 10 años? Escríbalas y después de responderse honestamente, repíense en su preferencia profesional y si esas repuestas están alineadas con su carrera. Escuche su ser interior, su corazón, qué le dice frente a su elección de carrera; ¿Está sintiendo que le genera un gusto muy grande? ¿Que trabajaría incluso gratis por desempeñar esa profesión? Entonces ¡Adelante! Si ya es profesional, ¿por qué no hacer un posgrado?

Consulte en los sitios web como el Ministerio de Educación, periódicos, entre otros, virtudes sobre las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales del Valle del Cauca.

Documentétese. Dedique tiempo a leer sobre todas las ofertas que hay en el mercado, sobre las diferentes instituciones educativas y las ca-

rreras que ofrecen.

Escuche los consejos que le pueden dar sus padres, su familia, amigos y profesores, pero tome usted la decisión.

Tenga carácter y defienda con argumentos el porqué de su preferencia profesional por x ó y carrera.

Aproveche la orientación profesional que le dan en el colegio y siga indagando, no se quede con un solo resultado, busque ampliar este tipo de información y profundice en el tema orientación vocacional.

Es importante que se pregunte que le gusta producir, administrar, vender, construir, servir, ayudar, defender, crear, etc. Es una buena manera de autoidentificarse con un rol que desempeñará a futuro.

El camino hacia cómo elegir la carrera, indica que debe ser muy honesto con usted mismo, autoevaluándose sobre sus verdaderos gustos, preferencias y sobre todo sus competencias y qué tan desarrolladas están frente al tema que le gusta.



***Ven y conoce nuestra
OFERTA ACADÉMICA***

MERCADEO SNIES 106813

INGENIERÍA DE SISTEMAS SNIES 106904

COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO SNIES 106814

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA SNIES 106621

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE SNIES 106981

DERECHO SNIES 105802

INGENIERÍA INDUSTRIAL SNIES 106073

TEOLOGÍA SNIES 103654 Programa en Extensión de la UPB

PSICOLOGÍA SNIES 101913

TRABAJO SOCIAL SNIES 102773

CONTADURÍA PÚBLICA SNIES 105863

TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA SNIES 20976 Título otorgado por Uniminuto

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SNIES 101300

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL SNIES 11083

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL SNIES 52191

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES SNIES 105953

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA SNIES 105954  ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA SNIES 105955  ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

***¡Da el primer paso
a tu futuro!***

WWW.UNICATOLICA.EDU.CO

CELULAR: 3148870172  3113248188 - 3104561890



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTILUM
SNIES 2731



CUMPLE | SEÑOR
AÑOS | JESUCRISTO

Campaña #PorAmor

Una fiesta para reconciliar nuestras familias,
y construir ciudades más comprometidas.



CALI

08 de Diciembre 5 P.M. Y 7:30 P.M.

PLAZA DE TOROS DE CAÑAVERALEJO

INFORMACIÓN: 3069845 - 301 797 7939

ORGANIZAN



CENTI
CENTRO INTERNACIONAL
DE TEOTERAPIA INTEGRAL



APOYA:





Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



REGÍSTRATE YA y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix
www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/

El tema

■ Importante para conseguir empleo

¿Por qué tomar la decisión de estudiar un posgrado?

Un posgrado le permite al estudiante o la persona continuar con sus estudios en un lapso de tiempo corto, dándole herramientas empresariales y personales que lo obliga a madurar como profesional y lo enfrenta a la realidad corporativa; como son el caso de muchos posgrados en marketing.

Otra ventaja de los posgrados es que nunca es demasiado tarde para estudiar una.

El posgrado no es como la licenciatura, esto va desde el tiempo hasta el mapa curricular.

En la licenciatura se te enseñan las bases teóricas y ya en el caso de las maestrías se enfocan más en el análisis de casos y en aspectos más prácticos.

Los posgrados otorgan el poder de aprender nuevas herramientas intelectuales para resolver problemas que incluso se tengan en ese momento, lo cual le agregará una nueva dimensión de comprensión y facilidad de resolver las cosas.

Al ver un posgrado dentro de un curriculum para un candidato a ciertos puestos hace mucha diferencia, algunas veces pese la experiencia.

Muchas personas que contratan



hacen sus filtros a través de la experiencia educativa, primero entrevistando a aquellos que tengan posgrado.

Quizás te preguntes ¿Por qué usan el posgrado como un filtro para seleccionar a quién entrevistar primero?

Bueno, la respuesta es obvia porque alguien con un posgrado tiene más conocimientos en un área específica.

Al estudiar un posgrado, estás transmitiendo a la persona o empresa que te entrevista que eres una persona con iniciativa, curiosidad y flexibilidad intelectual, capaz de aprender cosas nuevas, con dedicación, y capaz de administrar tu tiempo y estas son cuestiones que empresas y corporaciones toman como un factor adicional de quien lo hace como profesional.

Recuerde...

¿Qué tener en cuenta para elegir posgrado?

Cuando se habla de posgrados es indispensable tener en cuenta: propio aprendizaje de una técnica.

– Objetivos del curso. Hay que leer con detenimiento las metas y la metodología del programa. Hágase las siguientes preguntas: ¿Ofrece una visión completa? ¿Se centra en los aspectos que nos interesan? ¿Contiene casos prácticos? ¿Exige la realización de un proyecto?

Es muy importante que un programa de postgrado se centre en enseñar al alumno de forma práctica y no teórica. La forma más práctica de aprender es mediante casos prácticos o la simulación de situaciones reales de trabajo.

– El aprendizaje como eje principal: La movilidad que caracterizará el siglo XXI, vendrá diferenciada por una clara necesidad del aprendizaje continuo -o mejor dicho perpetuo.

La incertidumbre formará parte de nuestras vidas y lo que podamos aprender hoy en cualquier materia mañana puede estar obsoleto, esto nos tiene que hacer reflexionar en que 'aprender a aprender' puede superar el

Los masters y postgrados de este siglo tendrán que tener esto en cuenta. La metodología o sistema educativo que utilice la Escuela o Universidad donde decidamos cursar nuestro master tendrá que ser determinante.

Nuevas herramientas: Una maestría otorga al estudiante, en un tiempo muy corto, herramientas empresariales y personales que le obliga a madurar como profesional y le enfrenta a la realidad corporativa.

Además de mejorar la formación personal, obtener un grado académico, mayor posibilidad de empleo y remuneración, también aporta prestigio a la institución que se pertenece, estas son sólo algunas de las ventajas que ofrece cursar un posgrado.

Por otra parte, permite ampliar el pensamiento y los conceptos aprendidos ya la hora de buscar trabajo tienen una visión más internacional.

INSCRIPCIONES ABIERTAS

Excelencia académica con la matrícula más económica.

Nuevo

Licenciatura en Educación Física y Deporte

CÓDIGO SNIES 106889



Crédito Icetex para todos los Programas.



Nuevo

Ingeniería en Energías

CÓDIGO SNIES 106483



Fórmate en excelentes espacios de práctica: Hospital Simulado.

www.usc.edu.co

PBX 5183000 Exts. 242 - 243

Síguenos en: [f/usantiagodecali](https://www.facebook.com/usantiagodecali) [@usantiagodecali](https://www.instagram.com/usantiagodecali) [/usantiagodecali](https://www.youtube.com/channel/UCusantiagodecali) [usantiagodecali](https://www.linkedin.com/company/usantiagodecali)

PREGRADO

FACULTAD DE DERECHO

Derecho ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Res No. 24165
CÓDIGO SNIES 1475 Noviembre 07 de 2017 MEN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Administración de Empresas
CÓDIGO SNIES 1476
Contaduría Pública
CÓDIGO SNIES 1477
Economía
CÓDIGO SNIES 3141
Mercadeo
CÓDIGO SNIES 3852
Finanzas y Negocios Internacionales
CÓDIGO SNIES 2636

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería en Energías **Nuevo!**
CÓDIGO SNIES 106483
Ingeniería Industrial ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Res. No. 19166
CÓDIGO SNIES 2929 Septiembre 30 de 2016 MEN
Ingeniería de Sistemas ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Res No. 11593
CÓDIGO SNIES 3698 Julio 17 de 2018 MEN
Ingeniería Electrónica
CÓDIGO SNIES 107490
Bioingeniería
CÓDIGO SNIES 3699
Tecnología en Gestión de Procesos Industriales
CÓDIGO SNIES 104283
Tecnología en Sistemas de Información
CÓDIGO SNIES 102790

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Licenciatura en Educación Física y Deporte **Nuevo!**
CÓDIGO SNIES 106889
Licenciatura en Educación Infantil ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Res No. 16806
CÓDIGO SNIES 106330 Agosto 19 de 2016 MEN
Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés-Francés ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Res No. 27740
CÓDIGO SNIES 20886 Diciembre 07 de 2017 MEN

Licenciatura en Ciencias Sociales
CÓDIGO SNIES 106625
Licenciatura en Matemáticas
CÓDIGO SNIES 106479
Licenciatura en Ciencias Naturales
CÓDIGO SNIES 106441

FACULTAD DE SALUD

Medicina
CÓDIGO SNIES 4783
Psicología
CÓDIGO SNIES 5131
Tecnología en Atención Prehospitalaria
CÓDIGO SNIES 15491
Odontología
CÓDIGO SNIES 3853
Fonoaudiología
CÓDIGO SNIES 5305
Fisioterapia
CÓDIGO SNIES 5306
Enfermería
CÓDIGO SNIES 5098
Tecnología en Mecánica Dental
CÓDIGO SNIES 3298
Tecnología en Regencia de Farmacia
CÓDIGO SNIES 52386
Instrumentación Quirúrgica
CÓDIGO SNIES 4631
Terapia Respiratoria
CÓDIGO SNIES 4633



60 años siendo los mejores.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Química ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Res. No. 16824
CÓDIGO SNIES 4634 Agosto 19 de 2016 MEN

Microbiología
CÓDIGO SNIES 102852

Química Farmacéutica **Nuevo!**
CÓDIGO SNIES: 106482

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

Comunicación Social ACREDITACIÓN INTERNACIONAL - CLAEF
CÓDIGO SNIES 3054 Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo

Ofrecemos perfiles de:
- Productor de contenidos multimediales y periodísticos
- Gestor de la comunicación en las organizaciones
- Gestor de procesos de investigación

Publicidad ACREDITACIÓN INTERNACIONAL - IAA
CÓDIGO SNIES 3518 Asociación Internacional de Publicidad
Trabajo Social ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
CÓDIGO SNIES 104285 Res No. 54915
Marzo 21 de 2018 MEN

SECCIONAL PALMIRA

Medicina CÓDIGO SNIES 52971
Enfermería CÓDIGO SNIES 51662
Fisioterapia CÓDIGO SNIES 51661
Derecho CÓDIGO SNIES 106978
Administración de Empresas CÓDIGO SNIES 102107
Tecnología en Logística CÓDIGO SNIES 52229

Programas por ciclos propedéuticos:
Técnica Profesional en Operación de Procesos Gastronómicos
CÓDIGO SNIES 105495
Tecnología en Dirección y Gestión de la Cadena Turística
CÓDIGO SNIES 105541

CICLOS PROPEDEUTICOS METODOLOGÍA VIRTUAL
Técnica Profesional en Operación de Servicios de Guianza
CÓDIGO SNIES 102296
Tecnología en Dirección de Servicios Turísticos
CÓDIGO SNIES 102294
Técnica Profesional en Operación Integral de Ventas Turísticas
CÓDIGO SNIES 102295

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo
Código SIET Programa: 016704
Registro Calificado:
Resolución SEM: 4143.0.21.10575 - DIC/18/2013
Técnico Laboral en Auxiliar de Bodega, Almacén y Centros de Distribución
Código SIET Programa: 016706
Registro Calificado:
Resolución SEM: 4143.0.21.10572 - DIC/18/2013
Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero
Código SIET Programa: 016705
Registro Calificado:
Resolución SEM: 4143.0.21.10576 - DIC/18/2013
Técnico Laboral en Auxiliar de Mercadeo
Código SIET Programa: 016707
Registro Calificado:
Resolución SEM: 4143.0.21.10573 - DIC/18/2013
Técnico Laboral en Asistente en Atención a La Primera Infancia
Código SIET Programa: 016708
Registro Calificado:
Resolución SEM: 4143.0.21.10574 - DIC/18/2013